

D. Fran. Xav. de Yrujo  
Yrte.

Sobre abono de los gastos q. causó  
el Bergantín Palas en la comision  
que se expresa.

En de Feb. de 1825.

mo en  
Exc. S.



Segun se reconoce en el sup. Decreto de 25 de  
Septem. de 1819, a f. fue destinado el Bergan-  
tín Palas propio de D. Andrés Lirio p. la im-  
portante comision de dar aviso en el causero  
de Pisco del bloqueo del P. de Callao á los d.ña-  
dos de S. M. que se esperaban de la Península  
habiendose mandado avalar el Bergantín  
y el costo de la Descarga p. determinar el  
pago de todo al Intercerado en el caso de la  
perdida del Buque, siendo muy de conside-  
rarse la exposicion del Intercerado a f.  
era a q. a pesar de lo crecido q. g. se  
tenia hecho en la habilit. y el Puerto  
de Ansonate, y la persuscion q. le rendida a  
lo cedia q. g. un servicio tan impor-  
tante, y que siendo reducida la comision á  
detenerse solo 12 dias en el causero de Pisco,  
segun se le habia indicado, no trataba de gra-  
var al Erario, b. el concepto de q. pasado  
dho. term. el sup. Gobierno tendria á bien  
designarle el flete mensual q. fuese  
justo: acordando q. p. en el caso, q. se

2580  
caso q. barare en su fuga, ó tubiere alg.  
avenias parecia de justicia el abono de su  
imp. y habiendo pedido q. se avaluase el  
Bergantin y la dotrina N. se verifico así  
estremandolo con los emeros en la cantidad  
de 250 - p.<sup>os</sup>

Consiguiendo<sup>te</sup> habiendose hecho á la  
vela fué apresado y la Fragata Ottaguino  
una de las del bloqueo del Callao el 29 de  
Sep.<sup>re</sup> citado al mismo tiempo q. procuraba  
escaparse, segun lo expresa el Diario que  
acompaña impreso en Chile: añadiendo q.  
ademas de sus movimientos sospecharon  
tenian noticia los enemigos de alg.<sup>as</sup> transac-  
ciones de este Buque en el Rio Janeiro  
q. debian motivar su condena.

Remitido el Bergantin apresado  
y el Comandante de la Esquadra ene-  
miga Cocrane al P.<sup>o</sup> de Valparaiso  
se mantuvo en el p. espacio de 6 meses,  
en cuyo tiempo consiguió el Mercante su  
Captian impendiendo diferentes gastos.

Con inteligencia de las razones  
alegadas y parte de J. Fran. de Tacone  
como Apoderado del Interesado es de pare-  
cer este Tribunal q. las dudas é objec-  
ciones manifestadas y el S. Comand.  
de dotrina no son suficientes y<sup>a</sup> que en  
el apresam.<sup>to</sup> del Bergantin pueda ser cul-  
pable el Interesado dueño del Buque ni



su Obsequio, de manera q. induzca un Vado  
cajas de entorpecer los abonos q. reclama,  
no puede influir: la Pens.<sup>a</sup> del mismo D<sup>no</sup>  
no q. se halla ausente á esclarecer los parti-  
culares indicados; pero el mismo D<sup>no</sup> agre-  
ga á firma q. procuró escapar ~~de~~<sup>de</sup>  
ser aprehendido, y los motivos sospechosos de  
las tramitaciones en el D<sup>no</sup> q. debían  
motivar su condena, están denunciados  
habiéndose verificado su escape.

Queda expresamente manifestado q. el  
motivo de no haberse contratado por el  
Inten.<sup>o</sup> con el Sup.<sup>o</sup> Gob.<sup>o</sup> los fletes q. debían  
abonarse, no fue otro q. el de conceptuar q.  
la comisión al q. salía el Buque era  
de pocos días, confiando sin embargo q. en  
el caso de ser mayor duración se le abonaría  
p.<sup>a</sup> el Sup.<sup>o</sup> Gob.<sup>o</sup> los q. fueren justos y acon-  
glados: y conforme á este principio he-  
re un d<sup>no</sup> indudable á derivar <sup>en</sup>  
q. expija la justicia.

Las cuentas presentadas no  
~~eran~~ también una especie, mas com-  
pleta atendidas las circunstancias. Por  
una parte es preciso considerar la  
gravi persuasion q. sufrió el Intendente  
p.<sup>a</sup> tener cargado el Bergantín p.<sup>a</sup> hacer  
viage quando lo cedió p.<sup>a</sup> la comisión:

7  
y p. otra el beneficio q. ha proporcionado  
en las Diligencias de su Recate; pues de  
lo contrario tenia dño a reclamaban  
los 210 p. en q. fue acordado q. el caso  
se verificase su pérdida.

El otro punto q. indica el V.  
Comandante se abarcia en orden de  
no parecerle de justicia se abone la  
pérdida d. que ascienden las especies ro-  
badas del Bergantin en Valparaiso,  
tampoco deca de ser indemnizada por  
haberse justificado q. luego que llegó  
el Bergantin a Valparaiso fueron  
expulsados su Capitan y tripulacion, y  
estubo custodiado el Bergantin por la  
traxa q. puso el Gobierno insurgente,  
en cuyo caso, al mismo tiempo q.  
eran inevitables los robos, no estubo  
de parte del Capitan el evitarlos, ni  
le era tan facil conseguir el reintegro  
del ~~3~~ referido Gobierno.

Demanda  
La partida total que reclama el  
Intendente asciende a ~~6100~~ p. segun  
se reconoce de la cuenta q. presenta  
con el N. 37 en q. se incluyen los sala-  
rios de oficiales y tripulacion: gastos de  
Recate del Buque: los de su habitacion:

